

PÚBLICO

D.G.T.M. Y M.M. ORDINARIO N° 1120/ **216** VRS.

NOMBRA ALCALDE DE MAR AD-HONÓREM A LA PERSONA QUE SE INDICA.

VALPARAÍSO, 14 DE OCTUBRE DE 2019.

VISTO: la resolución Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante Ordinario N° 12.000/1 Vrs., de fecha 08 de enero de 2018, que fija las Alcaldías de Mar; la Directiva D.G.T.M. y M.M. Ord. N° P-12/004, de fecha 25 de septiembre de 2006; las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de julio de 1953 y el D.L. N° 2.222, de fecha 21 de mayo de 1978, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente,

RESUELVO:

- 1.- **NÓMBRASE** a contar del 15 de octubre de 2019, al Sr. Jorge Andrés ESPINOZA Maldonado, RUN. 16.779.684-2 como Alcalde de Mar Ad-Honórem Río Chepu, dependiente de la Capitanía de Puerto de Quemchi.
- 2.- **DECLÁRASE:**
 - a.- Que, por el presente nombramiento el Sr. ESPINOZA, no se hace acreedor a ningún tipo de remuneración o beneficio, ni le será válido para efecto legal alguno, tanto ahora como en el futuro.
 - b.- Que, para el desempeño de sus funciones dependerá del Capitán de Puerto de Quemchi, quien le impartirá las instrucciones sobre fiscalización, cumplimiento de las leyes, reglamentos marítimos y controlará su desempeño profesional.
- 3.- **COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, para conocimiento, cumplimiento y publicación en el Diario Oficial y Boletín Oficial de la Armada.

(ORIGINAL FIRMADO)

**IGNACIO MARDONES COSTA
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL**

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- y 2.- S.G.A. (R. y P.)
- 3.- D.G.P.A. (GAB. IDENT.)
- 4.- G.M. CASTRO
- 5.- C.P. QUEMCHI
- 6.- OF. RG.TOS. Y PUBLIC. MARÍTIMAS
- 7.- CARP. PERSONAL
- 8.- DEPTO. PERSONAL (P.A.C.)